A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 121, fracción XLI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra señala:

***“XLI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;”***

Se informa que, durante el periodo que se reporta, en esta Dirección General de Desarrollo Social, no se llevaron a cabo programas sociales, para priorizar acciones institucionales. Por lo cual, no se cuenta con información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a programas sociales.